# La UEFA expulsa al Manchester City de la Champions las dos próximas temporadas

## El organismo europeo considera que el club británico se saltó el Fair Play financiero y además lo quiso ocultar con falsedades

Por supuesto, podemos hacer lo que queramos.

En la primavera de 2013, Simon Pearce, directivo del Manchester City, tranquilizaba con esas palabras al español Jorge Chumillas, responsable financiero del club, que acababa de descubrir un problema: el despido del entrenador Roberto Mancini dejaba un vacío en los presupuestos de 9,9 millones de libras y, si cerraban el ejercicio así, incumplirían el Fair Play financiero de la UEFA. Por primera vez desde que el jeque de Abu Dhabi Mansour bin Zayed Al Nahyan compró el City en 2008, había alto riesgo de sanción. Pero la solución fue sencilla: tres de los patrocinadores del club procedentes de Abu Dhabi, Etihad Airlines, Aabar y el Ministerio de Turismo, retocarían sus contratos ya firmados para añadir los 9,9 millones necesarios. Y listos. Chumillas preguntó si eso se podía hacer y la respuesta de Pearce ya la conocen.

Por supuesto, podemos hacer lo que queramos.

A través de los documentos de Football Leaks, la revista alemana Der Spiegel destapó en noviembre de 2018 las prácticas fraudulentas del Manchester City y año y medio después, este viernes, llegó la reacción de la UEFA: el club británico no podrá jugar en Europa las dos próximas temporadas y deberá abonar una multa de 30 millones de euros. El organismo regulador consideró que el City no sólo se saltó el Fair Play financiero -que obliga a equilibrar ingresos y gastos y limita las contribuciones de los propietarios-, también se encubrió con falsedades. Ahora el conjunto puede recurrir al Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS), pero sus posibilidades judiciales se acabarán ahí. Sin nombrarla directamente, la UEFA daba veracidad en su comunicado a la información del Der Spiegel que iba mucho más allá del capítulo de los 9,9 millones de Mancini y los contratos modificados.

La investigación del medio alemán concluía que el jeque Mansour transfirió grandes cantidades de dinero desde su holding Abu Dhabi United Group (ADUG) al City y ocultó esos movimientos a través de contratos de patrocinio con empresas de su emirato. El ejemplo más claro respondía a la temporada 2014-2015, cuando supuestamente Etihad Airlines debía aportar 67,5 millones de libras a las arcas del club, pero en realidad sólo ocho millones llegaron de la aerolínea. El resto procedieron directamente de ADUG.

## EL CITY SE REVUELVE

La UEFA abrió un expediente por lo publicado en marzo de 2019 y durante su proceso se encontró una y otra vez con la oposición del City que en ningún caso quiso colaborar, intentó bloquear la investigación en el TAS y amenazó con denunciar al organismo en la justicia ordinaria. Al conocer la sanción, la entidad inglesa ya anunció que regresará al TAS lo antes posible para conseguir un juicio imparcial. Éste ha sido un caso iniciado por la UEFA, procesado por la UEFA y juzgado por la UEFA, denunciaba el City tras recordar que hace más de un año, en diciembre de 2018, un directivo del ente ya anunció la expulsión del Manchester City de las competiciones europeas.

La sanción deja en el aire el futuro del Manchester City, desde de su propietario a su entrenador Pep Guardiola pasando por sus jugadores. Por primera vez, después de las leves sanciones al PSG y al propio City en 2015, el Fair Play financiero se aplica y eso pone en peligro la continua aportación económica del jeque Mansour al club, así como la continuidad de sus estrellas. Guardiola tiene contrato hasta 2021 y el castigo de la UEFA pone aún más en duda su futuro entre una temporada gris, lejos del Liverpool en la Premier y con un duro camino en la Champions, empezando por su enfrentamiento con el Real Madrid en octavos. La contundencia del proyecto del Manchester City y los petrodólares se diluye así sin haber disfrutado ni tan siquiera de una final de Champions.

Por supuesto, podemos hacer lo que queramos, se congratulaban.

Y no era así.

***Fuente:*** El Mundo